



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01329855- -NEU-CGP#MEI - LICITACIÓN PÚBLICA - SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS SA.FI.PRO. - SI.CO.PRO. - CODINEU -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01329855- -NEU-CGP#MEI y el Expediente de Gestión Documental N° 8230-007754/2023 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Contaduría General de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la Contaduría General de la Provincia solicita se tramite el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas Sa.Fi.Pro. (Sistema de Administración Financiera Provincial) y Si.Co.Pro. (Sistema Contable Provincial) e incorporación en la presente contratación del despliegue de conectividad e interoperabilidad entre la plataforma CoDiNeu (compras digitales de Neuquén) y el sistema de compras y contrataciones de Safipro, por un período de doce (12) meses;

Que la Contaduría General de la Provincia propicia la contratación de tareas de mantenimiento, que permitan el correcto funcionamiento de las actuales aplicaciones del Sistema Contable Provincial Si.Co.Pro. V 2001, desarrollado sobre bases Progress y puesto en producción en el ejercicio financiero 2001;

Que se adjunta antecedentes relacionados con el servicio más las condiciones específicas que debe reunir el mismo;

Que resulta imprescindible contar con el servicio de mantenimiento, en atención a las mejoras, cambios y ajustes que se deben realizar en forma periódica o estacional producto de la operatividad de los sistemas, y continuar con el proyecto de reingeniería del Sistema Contable Provincial Si.Co.Pro., a través de la contratación de los servicios de una empresa desarrolladora de Software, cuya finalidad es la integrabilidad de los diversos módulos contables;

Que el proyecto cuenta con la puesta en funcionamiento de distintos módulos administrativos-contables por medio de herramientas informáticas que generen resultados satisfactorios e inmediatos en forma integrada, holístico y sistémico;

Que además se debe asignar a los nuevos desarrollos de funcionalidades, el mantenimiento continuo de los módulos existentes;

Que en el mes de diciembre de 2022, a través del Decreto DECTO-2022-2237-E-NEU-GPN, se incorporó para las compras y contrataciones la plataforma de portal de compras digitales CoDiNeu en pos de fortalecer la agilidad de los procesos y brindar transparencia a la gestión de compras y contrataciones del Estado;

Que dicha plataforma se encuentra bajo la órbita de la Contaduría General de la Provincia en cuanto al desarrollo evolutivo, correctivo y el mantenimiento de su operabilidad por lo que resulta pertinente incluir también en este proceso licitatorio tal servicio;

Que obra en las presentes actuaciones el pedido de suministro, correspondiendo realizar el llamado a licitación pública para la citada contratación;

Que atento al Pedido de Suministro N° 7693 (IF-2023-01391970-NEU-CGP#MEI) que obra en las actuaciones, el costo estimado de la contratación, considerando la evolución salarial y el contexto inflacionario, es de pesos ciento veintisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos dieciséis (\$127.848.516.-) por el término de un (1) año, por lo que corresponde formalizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con partida presupuestaria para atender las erogaciones que se tratan mediante documento IF-2023-01679645-NEU-ADM#MEI;

Que de conformidad a lo establecido en la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y los Decretos N° 2758/95 y DECTO-2023-523-E-NEU-GPN, corresponde emitir la presente norma autorizando el llamado a licitación pública;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura, a realizar el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas Si.Co.Pro. (Sistema Contable Provincial), S.A.Fi.Pro. (Sistema de Administración Financiera Provincial) y CoDiNeu (compras digitales del Neuquén) por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por igual período o menor.

Artículo 2°: **APRUEBASE** el Pliego Único de Bases y Condiciones del llamado a licitación pública que forma parte de la presente norma como documento **PLIEG-2023-01865131-NEU-ADM#MEI**.

Artículo 3°: **FÍJASE** la fecha, lugar y hora de apertura de sobres para cuando la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura, lo estime conveniente, dentro de los plazos previstos en el artículo 11° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 4°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Economía e Infraestructura a designar los miembros de la comisión asesora de preadjudicación a los efectos del presente llamado a licitación pública, a fin de dar cumplimiento al artículo 39° del Reglamento de Contrataciones.

Artículo 5°: **FACÚLTASE** a la titular de la Contaduría General de la Provincia, o en caso de corresponder a la titular de la SubContaduría General, a suscribir en nombre y representación del Estado Provincial, los términos y condiciones que deriven de la formalización del contrato respectivo en el presente llamado a licitación pública, que forma parte del pliego único de bases y condiciones.

Artículo 6°: El gasto total que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1°, será atendido

con cargo a las siguientes partidas específicas del Presupuesto General Vigente:

Ejercicio 2023:

PRG 033 - SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	03	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$28.794.265,94

Total Preventivo: Veintiocho millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y cinco con 94/100.-

ACO. 014 - POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	05	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$4.245.417,30

Total Preventivo: cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete con 30/100.-

ACO. 016 - POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	06	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$2.122.708,64

Total Preventivo: dos millones ciento veintidós mil setecientos ocho con 64/100.-

ACO. 013 - TESORO PROVINCIAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	04	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$7.453.780,12

Total Preventivo: siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta con 12/100.-

Total Preventivo 2023: Pesos cuarenta y dos millones seiscientos dieciséis mil ciento setenta y dos (\$42.616.172.-).

Ejercicio 2024:

PRG 033 - SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	03	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$57.588.531,86

Total Preventivo: cincuenta y siete millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y uno con 86/100.-

ACO. 014 - POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	05	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$8.490.834,59

Total Preventivo: ocho millones cuatrocientos noventa mil ochocientos treinta y cuatro con 59/100.-

ACO. 016 - POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	06	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$4.245.417,30

Total Preventivo: cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete con 30/100.-

ACO. 013 - TESORO PROVINCIAL

JUR	SA	UO	FIN	FUNC	S.FUN	INC	PP	pp	S.par	FUFI	UBGE	IMPORTE
04	E	04	01	06	00	03	04	00	000	1111	000	\$14.907.560,25

Total Preventivo: catorce millones novecientos siete mil quinientos sesenta con 25/100.-

Total Preventivo 2024: Pesos ochenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro (\$85.232.344.-).

Total Preventivo contratación: Pesos ciento veintisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos dieciséis (\$127.848.516.-).

Artículo 7°: FACÚLTASE a la titular de la Contaduría General de la Provincia a aprobar y autorizar aquellas actuaciones que pudieran surgir de las presentes hasta tanto se culmine con el acto licitatorio.

Artículo 8°: PUBLÍCASE en el Boletín Oficial y en la página web oficial de la Provincia el llamado a licitación pública autorizado en el artículo 1° precedente, conforme lo establecido.

Artículo 9°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 10°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.